Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 16 DIC. 2021

VISTO el Expediente N.° 80379 /2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 439/2021 para la Contratación de camión cisterna para reparto de agua en edificios escolares año 2021.

Que en número de orden 2 obra nota de fecha 06 de diciembre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Secretaria de Obras y servicios públicos zona norte y centro quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 9 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 439/2021, con un presupuesto oficial de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (800.000,00) para la contratación de camión cisterna por 100 (cien) horas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por el sector de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro para realizar abastecimiento de agua potable en los establecimientos escolares por falta de presión.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020, 17/2021 y N° 58/21 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21, N° 20/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 439/2021 que tramita la Contratación de camión cisterna para reparto de agua en edificios escolares año 2021 para la Subsecretaría de infraestructura pública Zona Norte, perteneciente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en los términos establecidos en el inciso b) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2 °.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435 UG- UGC 1434 UC, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SEC A.L N° 110 /21.-

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

16/12/2021 11:07